



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0027213/2014

VISTO:

La Res. HCD Nro. 435/2011 mediante la cual se designó por elección Vicedecano de la Facultad de Ciencias Químicas al señor Profesor Dr. Cristián Gabriel SÁNCHEZ (Legajo 33367), con dedicación exclusiva (código 411), continuando con el desempeño de sus funciones docentes y de investigación, como extensión al cargo que se le asigna, a partir del 23 de junio de 2011 y por el término estatutario vigente.

ATENCIÓN:

Que el día 22 de Junio del corriente año vence su mandato.

CONSIDERANDO:

La Res. Dec. Nro. 573/14, convalidada por este H. Cuerpo, mediante la cual se convoca a Sesión Extraordinaria del año 2014 para el próximo 30 de junio de 2014, para la Elección de Decano y Vicedecano de esta Facultad, quienes asumirán sus funciones el día inmediato posterior a esta elección;

Que el Art. 1 de la Res. HCS N° 754/2007, dispuso que en aquellas Facultades que el vencimiento del mandato del Decano/a y/o Vicedecano/a se produzca a menos de sesenta días corridos del vencimiento del mandato de al menos un tercio de los miembros del H. Consejo Directivo, la elección de las referidas autoridades se podrán realizar dentro de los veinte días corridos a contar desde la asunción del último claustro renovado;

Que de acuerdo al Cronograma Electoral dispuesto mediante Res.HCS N° 19/2010 se dispone que los Consejeros Estudiantiles electos, asumirán el próximo 21 de junio;

Por lo expuesto;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

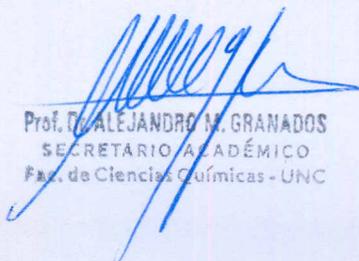
Artículo 1º: Prorrogar el mandato del **Prof. Dr. Cristián Gabriel SÁNCHEZ (Legajo 33367)**, como **Vicedecano de la Facultad de Ciencias Químicas**, con dedicación exclusiva (código 411), continuando con el desempeño de sus funciones docentes y de investigación, como extensión al cargo que se le asigna, a partir del **23 de junio de 2014 y hasta el 30 de Junio del corriente año.**

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

RESOLUCIÓN Nro.:
AG/esg

357


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC